

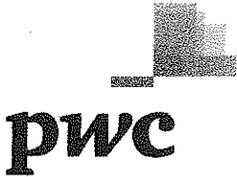
Municipio de Monterrey
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2015

Municipio de Monterrey

Índice

31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes.....	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	4
Estados de actividades.....	5
Estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio.....	6
Estado de flujo de efectivo.....	7
Estado analíticos de activo.....	8
Estado analítico de la deuda y otros pasivos.....	9
Estado de cambios en la situación financiera.....	10 y 11
Informe sobre pasivos contingentes.....	12
Notas sobre los estados financieros.....	13 a 37



Dictamen de los Auditores Independientes

Al Ayuntamiento del
Municipio de Monterrey

Hemos auditado los estados financieros contables adjuntos del Municipio de Monterrey, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo, analítico de activo y deuda y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad del Municipio de Monterrey sobre los estados financieros

La administración del Municipio de Monterrey es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Municipio de Monterrey, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Base para opinión con salvedad

Como se menciona en la Nota 8, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 muestran un saldo en el rubro denominado Infraestructura por un importe de \$9,146 millones de pesos. La Administración actual del Municipio de Monterrey se encuentra en proceso de obtener el soporte, e identificar la naturaleza y el tratamiento contable de dicho rubro con base en los lineamientos del CONAC, en consecuencia: a) el gasto por depreciación reconocido en el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, pudiera ser mayor, en caso de que las construcciones antes mencionadas ya estén siendo utilizadas en actividades operativas y b) el saldo puede incluir conceptos que no sean susceptibles de capitalizarse, por lo que debieran cancelarse contra los resultados acumulados de ejercicios anteriores. A la fecha de emisión de este informe la Administración actual del Municipio de Monterrey está en proceso de analizar y reconocer los ajustes respectivos por lo que no fue posible validar la razonabilidad de este saldo.

Con base en el acuerdo emitido el 27 de diciembre de 2010 por el CONAC, en el cual se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los registros contables de los bienes muebles e inmuebles de las entidades públicas se reconocerán en cuentas específicas de activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con los registros contables. Al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de emisión de este informe, el Municipio de Monterrey, sigue en proceso de llevar a cabo el inventario físico y determinar la valoración catastral de los bienes inmuebles. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, la Administración actual identificó activos por un total de \$469.4 millones de pesos que fueron reconocidos contablemente.

A la fecha de emisión de este reporte el Municipio de Monterrey solicitó a la Dirección de Contraloría un estudio sobre la determinación del proceso de retención de obligaciones fiscales, con motivo del pago de nómina a empleados que realizó durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Como se menciona en las Notas 5.g y 22 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Monterrey está en proceso de integrar el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración actual del Fondo de Pensiones en Beneficio de los Trabajadores del Municipio de Monterrey (Fideicomiso 418-6667-B.M.N.). Al 31 de diciembre de 2015, este fideicomiso muestra un saldo \$889.7 millones de pesos, sin embargo, dicho importe no está reconocido en los registros contables del Municipio, ni el importe correspondiente al pasivo laboral.

Como se menciona en la Nota 24 sobre los estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 el Municipio de Monterrey reconoció en cuentas de orden pasivos con proveedores por \$705.6 millones de pesos, que provienen de ejercicios anteriores. A la fecha de emisión de este reporte la Administración actual del Municipio de Monterrey, se encuentra en proceso de analizar la razonabilidad, soporte y recepción de bienes y servicios, para reconocer dichos pasivos en el estado de situación financiera.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos base para opinión con salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Municipio de Monterrey, al 31 de diciembre de 2015, y las actividades, las variaciones en la hacienda pública, los flujos de efectivo, analítico de activo y deuda y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a los asuntos contingentes que el Municipio de Monterrey, establece en su Nota 26 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, debido a que la Administración Actual observó asuntos y transacciones celebrados en la gestión de ejercicios anteriores y que fueron reportadas al emitir la cuenta anual 2015, en sesión de Cabildo celebrada el pasado 18 de marzo de 2016.

Otros asuntos

Los estados financieros del Municipio de Monterrey al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, fueron auditados por otros contadores públicos independientes, que emitieron su dictamen sin salvedades el 25 de marzo de 2015.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Héctor Puente Segura
Socio de Auditoría

Monterrey, N. L., 1 de junio de 2016

Municipio de Monterrey

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

Activo	2015	2014	Pasivo	2015	2014
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	\$ 370,589,663	\$ 326,570,552	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 633,556,573	\$ 526,173,679
Derechos a recibir efectivo o equivalente	16,203,826	43,402,380	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	64,941,685	-
Derechos a recibir bienes o servicios	3,282,500	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	4,756,048	4,325,043
Total de activos circulantes	390,075,989	369,972,932	Ciudad pasivos a largo plazo	105,156	-
			Total pasivo circulante	702,359,462	532,498,722
Activo no Circulante			PASIVO NO CIRCULANTE:		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	103,335,859	-	Deuda pública a largo plazo (Nota 17)	1,990,790,772	2,107,195,868
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	10,969,385,044	9,637,461,340	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	10,410,516	10,590,721
Bienes Muebles	570,286,514	1,340,947,790	Total pasivo no circulante	2,001,201,288	2,117,786,589
Activos Intangibles	3,161,840	747,902	Total del pasivo	2,703,660,750	2,650,285,311
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(397,313,005)	-	Hacienda pública / patrimonio generado (Nota 5.i)		
Activos diferidos	14,741,195	98,471,425	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	560,520,514	142,491,269
Total Activo no Circulante	11,263,777,447	11,378,628,457	Resultado de ejercicios anteriores	9,098,316,078	8,955,624,809
			Rectificación de resultado de ejercicios anteriores	(728,543,906)	-
			Total hacienda pública patrimonio	8,950,292,686	9,098,316,078
Total del activo	\$ 11,653,853,436	\$ 11,748,601,389	Total del pasivo / hacienda pública patrimonio	\$ 11,653,853,436	\$ 11,748,601,389

Bajo protesta de decir verdad, certificamos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal

Lic. Genaro Garza de la Garza
Secretario del Ayuntamiento

Dr. Antonio Ferrnando Martnez Beltrán
Tesorero Municipal

Municipio de Monterrey

Estados de Actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

	2015	2014
Ingresos de la gestión:		
Impuestos (Notas 9 y 17)	\$ 1,332,959,318	\$ 1,087,000,251
Contribuciones de Mejoras	1,651	13,373
Derechos (Nota 10)	216,560,595	178,799,040
Productos de tipo corriente (Nota 11)	131,058,816	121,795,738
Aprovechamientos de tipo corriente (Nota 12)	192,345,278	256,487,346
Participaciones y aportaciones (Notas 13 y 17)	2,200,353,623	2,002,441,222
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	493,898,008	489,415,339
Ingresos financieros	5,733,713	27,138,160
Otros ingresos	12,555,653	186,352
Total de Ingresos	4,585,466,655	4,163,276,821
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento (Nota 14):		
Servicios personales	(1,680,047,058)	(1,716,286,692)
Materiales y suministros	(447,705,988)	(447,208,813)
Servicios generales	(1,105,757,325)	(1,061,625,348)
	(3,233,510,371)	(3,225,120,853)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 15):		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	(31,500,000)
Transferencias al Resto del Sector Público	(24,750,000)	-
Ayudas sociales	(31,270,655)	(53,657,188)
Pensiones y jubilaciones	(431,639,823)	(402,670,540)
Subtotal	(487,660,478)	(487,827,728)
Convenios de descentralización	(33,075,865)	(3,720,000)
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública (Nota 17)	(138,543,672)	(147,102,488)
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	(3,832,564)	-
Otros gastos	-	(157,014,483)
	(3,832,564)	(157,014,483)
Inversión pública no capitalizable:		
Construcciones en bienes no capitalizables (Nota 8)	(108,323,191)	-
Total de gastos y otras pérdidas	(4,004,946,141)	(4,020,785,552)
Ahorro del ejercicio	\$ 580,520,514	\$ 142,491,269

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal

Lic. Genaro García de la Garza
Secretario del Ayuntamiento

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
Tesorero Municipal

Municipio de Monterrey
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

	<u>Patrimonio generado</u>	<u>Total</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2013 (Nota 5.j)	\$ 8,955,824,809	\$ 8,955,824,809
Ahorro del ejercicio	<u>142,491,269</u>	<u>142,491,269</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2014 (Nota 5.j)	9,098,316,078	9,098,316,078
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(728,543,906)	(728,543,906)
Ahorro del ejercicio	<u>580,520,514</u>	<u>580,520,514</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015 (Nota 5.j)	<u>\$ 8,950,292,686</u>	<u>\$ 8,950,292,686</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
 Presidente Municipal


 Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
 Tesorero Municipal

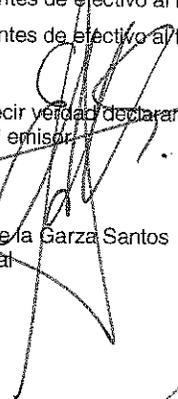

 Lic. Genaro García de la Garza
 Secretario del Ayuntamiento

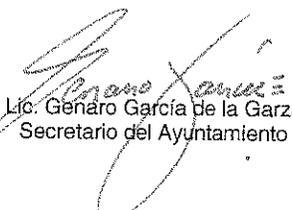
Municipio de Monterrey
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

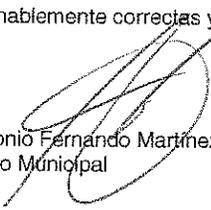
Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

	<u>Importe</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</u>	
<u>Origen:</u>	
Impuestos	\$ 1,332,959,319
Contribuciones de mejoras	1,651
Derechos	216,560,595
Productos de tipo corriente	136,792,529
Aprovechamientos de tipo corriente	192,345,278
Participaciones y aportaciones	2,200,353,623
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	493,898,008
Otros Orígenes de Operación	<u>147,385,637</u>
	<u>4,720,296,640</u>
<u>Aplicaciones:</u>	
Servicios personales	(1,680,047,058)
Materiales y suministros	(447,705,988)
Servicios generales	(1,105,757,325)
Transferencias al resto del sector público	(24,750,000)
Ayudas sociales	(31,270,655)
Pensiones y jubilaciones	(431,639,823)
Convenios	(33,075,866)
Otras aplicaciones	<u>(3,282,500)</u>
	<u>(3,757,529,215)</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>962,767,425</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</u>	
<u>Aplicación:</u>	
Bienes inmuebles	(670,979,809)
Bienes muebles	(35,998,176)
Otros	<u>(21,763,245)</u>
	<u>(728,741,230)</u>
Flujo neto de efectivo para actividades de inversión	<u>234,026,195</u>
<u>Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento:</u>	
<u>Origen:</u>	
Deuda neta al cierre del ejercicio	169,664,526
<u>Aplicación:</u>	
Otros pasivos a corto plazo	<u>(359,671,610)</u>
Recursos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(190,007,084)</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	44,019,111
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<u>326,570,552</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 370,589,663</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
 Presidente Municipal


 Lic. Genaro García de la Garza
 Secretario del Ayuntamiento


 Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
 Tesorero Municipal

Municipio de Monterrey
Estado Analítico de Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

Cuenta contable	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Flujo del periodo
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 326,570,552	\$ 21,187,801,821	\$ 21,143,782,710	\$ 370,589,663	\$ 44,019,111
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	43,402,380	117,840,593	145,039,147	16,203,826	(27,198,554)
Derechos a recibir bienes o servicios	-	3,282,500		3,282,500	3,282,500
Total de activo circulante	<u>369,972,932</u>	<u>21,308,924,914</u>	<u>21,288,821,857</u>	<u>390,075,989</u>	<u>20,103,057</u>
Activo no circulante:					
Fideicomisos de fuente de pago y garantía	-	104,540,879	1,205,020	103,335,859	103,335,859
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	9,937,461,340	1,160,518,184	128,394,480	10,969,585,044	1,032,123,704
Bienes muebles	1,340,947,790	972,957,604	1,743,638,880	570,266,514	(770,681,276)
Activos intangibles	747,902	6,162,605	3,748,667	3,161,840	2,413,938
Depreciación y amortización acumulada	-	374,641,822	771,954,827	(397,313,005)	(397,313,005)
Otros activos diferidos	99,471,425	1,161,910,767	1,246,640,997	14,741,195	(84,730,230)
Subtotal activo no circulante	<u>11,378,628,457</u>	<u>3,780,731,861</u>	<u>3,895,582,871</u>	<u>11,263,777,447</u>	<u>(114,851,010)</u>
Total de activo	<u>\$ 11,748,601,389</u>	<u>\$ 25,089,656,775</u>	<u>\$ 25,184,404,728</u>	<u>\$ 11,653,853,436</u>	<u>\$ 94,747,953</u>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
 Presidente Municipal

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
 Tesorero Municipal

Lic. Genaro García de la Garza
 Secretario del Ayuntamiento

Municipio de Monterrey

Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

Denominación de las deudas	Institución	Saldo al 31 de diciembre 2014	Amortización bruta	Colocación bruta	Endeudamiento neto del período	Saldo al 31 de diciembre 2015
<u>Deuda pública corto plazo:</u>						
Instituciones de crédito	AFIRME	\$ -	\$ -	\$ 64,941,685	\$ 64,941,685	\$ 64,941,685
<u>Deuda pública largo plazo:</u>						
Instituciones de crédito	BANOBRAS	612,896,232	58,050,357	-	(58,050,357)	554,845,875
Instituciones de crédito	BANCOMER	710,215,876	38,217,898	-	(38,217,898)	671,997,978
Instituciones de crédito	BAJJO	261,603,521	14,077,321	-	(14,077,321)	247,526,200
Instituciones de crédito	VE POR MÁS	293,421,052	15,789,475	-	(15,789,475)	277,631,577
Instituciones de crédito	INTERACCIONES	89,059,173	4,792,422	-	(4,792,422)	84,266,750
Instituciones de crédito	BAJJO	80,000,000	6,928,721	-	(6,928,721)	73,071,297
Instituciones de crédito	AFIRME	60,000,000	60,000,000	-	(60,000,000)	-
Instituciones de crédito	INTERACCIONES	-	23,271,744	104,722,840	81,451,096	81,451,096
Total deuda pública largo plazo		2,107,195,854	221,127,938	104,722,840	(116,405,098)	1,990,790,773
Total deuda pública		2,107,195,854	221,127,938	169,664,525	(51,463,413)	2,055,732,458
Otros pasivos, principalmente con proveedores		543,089,457	-	-	-	647,828,292
Total deuda pública y otros pasivo		\$ 2,650,285,311	\$ 221,127,938	\$ 169,664,525	\$ 51,463,413	\$ 2,703,560,750

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
Tesorero Municipal

Lic. Genaro García de la Garza
Secretario del Ayuntamiento

Municipio de Monterrey
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
Activo	\$ 1,279,923,064	\$ 1,185,175,111
ACTIVO CIRCULANTE:	27,198,554	47,301,611
Efectivo y Equivalentes	-	44,019,111
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,198,554	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	3,282,500
Activo no Circulante	1,252,724,510	1,137,873,500
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	103,335,859
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	1,032,123,703
Bienes Muebles	770,681,276	-
Activos Intangibles	-	2,413,938
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	397,313,005	-
Activos Diferidos	84,730,229	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
Pasivo	169,860,739	116,585,300
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104,382,894	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	64,941,685	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	431,004	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	105,156	-

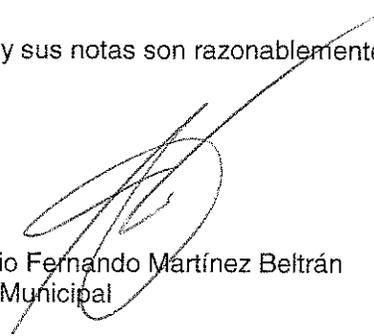
Municipio de Monterrey
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
Pasivo No Circulante	-	116,585,300
Deuda Pública a Largo Plazo	-	116,405,095
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	180,205
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	580,520,514	728,543,906
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	580,520,514	728,543,906
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desarrollo)	438,029,245	-
Resultados del Ejercicios Anteriores	142,491,269	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	728,543,906
	<u>\$ 2,030,304,317</u>	<u>\$ 2,030,304,317</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
 Presidente Municipal


 Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
 Tesorero Municipal


 Lic. Genaro García de la Garza
 Secretario del Ayuntamiento

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 4

Al 31 de diciembre de 2015 los juicios con sentencia definitiva y que contienen resoluciones desfavorables a los intereses del Municipio de Monterrey se detallan a continuación:

<u>Materia</u>	<u>Número de expedientes</u>	<u>Tipo de asunto</u>	<u>Importe</u>
Amparo	3	Ordinario civil	\$ 3,355,966
Amparo	1	Ordinario mercantil	342,362
Amparo	2	Cese policías	1,126,072
Amparo	2	SEDUE	<u>7,000,000</u>
			<u>11,824,400</u>
Asuntos laborales	10	Cese administrativo	1,308,194
Asuntos laborales	8	Fallecidos	<u>1,181,120</u>
			<u>2,489,314</u>
Administrativo	803	Baches	4,129,672
Administrativo	1	Tránsito	6,000,000
Administrativo	3	Laboral	<u>3,700,000</u>
			<u>13,829,672</u>
Fiscal contencioso	14	Predial	845,664
Fiscal contencioso	4	Tránsito	8,116
Fiscal contencioso	4	ISAU	1,976,042
Fiscal contencioso	1	Multa anuncios	<u>11,626</u>
			<u>2,841,448</u>
Fiscal amparo	2	Tránsito	9,364
Fiscal amparo	1	Predial	<u>401,121</u>
			<u>410,485</u>
Total	859		<u>\$ 31,395,319</u>

Además de lo anterior, se tienen los siguientes pasivos contingentes:

- Se registraron en cuentas de orden asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima tienen una alta probabilidad de ser resueltos en contra del Municipio por un monto de \$173 millones de pesos.
- Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental en 2014 y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas asciende a \$79 millones de pesos.
- Se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y que ascienden a un monto de \$626 millones de pesos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Lic. Adrian Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
Tesorero Municipal

Lic. Genaro García de la Garza
Secretario del Ayuntamiento

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos, según se explica en la Nota 4

Nota 1 - Panorama económico - financiero

Durante 2015 la economía global presentó escenarios que afectaron el crecimiento económico y los posibles indicios de una recesión. Dentro de los principales indicadores que afectaron el crecimiento económico mundial destaca el bajo precio del petróleo, ocasionado, entre otras, por una disminución en la demanda por parte de los países desarrollados y una sobreproducción de crudo en Medio Oriente y Estados Unidos.

En el ámbito local, a pesar de contar con fundamentales macroeconómicos fuertes, el bajo precio del petróleo juega un papel importante en los ingresos de los tres niveles de gobierno.

En 2014 la recaudación por este concepto alcanzó el 25% del total de la Recaudación Federal Participable (RFP). De este fondo se realiza la distribución de una gran parte de los recursos destinados hacia los gobiernos estatales y municipales, como el Fondo General de Participaciones.

En el 2015 los Ingresos por petróleo solo alcanzaron un 13% del total de la RFP, disminuyendo en 48.4% con respecto a lo recaudado en 2014. Esto provocó que en términos reales la recaudación bajara 1.4% de un año a otro, impactando directamente a los recursos recibidos por el Municipio de Monterrey comparado a lo recibido en condiciones de mercado estables.

Una potencial disminución de los ingresos federales en 2016 y 2017 podría aumentar la presión financiera del Municipio de Monterrey, incrementando así la necesidad de encontrar nuevas formas de optimizar el gasto público y fortalecer los ingresos propios.

Nota 2 - Autorización e historia:

La fundación de la Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León, ocurrió el 20 de septiembre de 1596 y estuvo a cargo de Don Diego de Montemayor, quien le puso por nombre Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en honor a Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (Galicia), en ese entonces Virrey de la Nueva España.

Durante el paso de los años, el Municipio de Monterrey desde su creación, ha tenido diversos acontecimientos que han dejado huella en la historia del mismo, entre los que destaca la invasión estadounidense, enfrentamientos bélicos, inundaciones ocasionadas por huracanes, entre otros, así como eventos internacionales que han provocado la proyección y crecimiento económico, no solo de la ciudad, sino también del Estado de Nuevo León, llegando a ser considerada como la capital industrial del País.

Actualmente, el Municipio de Monterrey atiende a su estructura conforme a lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un Municipio libre, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, regidores y síndicos. Esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de competencia para actuar con autonomía, la cual es ejercida por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no hay autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

El Municipio de Monterrey tiene facultades para crear su estructura orgánica, expedir sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción para organizar su administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal, brindando a la vez la seguridad pública en su circunscripción territorial.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

La autonomía y personalidad jurídica propia, permite al Municipio de Monterrey contar con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas federales y estatales han establecido a su favor. Por lo que atendiendo al mandato constitucional establecido en el artículo 134, dichos recursos son administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Con base en las disposiciones contenidas en la carta magna, así como a lo señalado en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Municipio de Monterrey, dentro de su marco normativo formula, aprueba y administra sus planes y programas de desarrollo urbano y participa además de manera coordinada con el Estado y otros municipios en la planeación y regulación de las zonas de conurbación.

Nota 3 - Organización y objeto social:

a. Objeto social y principal actividad

El objeto social es la Administración Pública Municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.

El Municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.

b. Ejercicio fiscal

En sesión de Cabildo celebrada el 24 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, publicado en la Gaceta Municipal, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2015 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público municipal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

La información que se incluye en estas notas corresponde a los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

c. Régimen jurídico

El régimen jurídico del Municipio se forma de las disposiciones contenidas, entre otras leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, en las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

d. Estructura organizacional básica

Con base a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en el Capítulo II, denominado “De la Integración del Ayuntamiento” señala en el artículo 17 la siguiente estructura organizacional básica. El Ayuntamiento de Monterrey se integra con los siguientes miembros:

- Presidente Municipal
- Un cuerpo de veintisiete Regidores
- Dos Síndicos

El Ayuntamiento es un Órgano Colegiado de elección popular, encargado de la Administración y el Gobierno Municipal. Está integrado por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

El Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y servicios municipales.

Los Regidores representan a la comunidad y su misión es participar de manera colegiada en la definición de políticas y dirección de los asuntos del Municipio.

Los Síndicos son los encargados de vigilar, defender y procurar los intereses municipales, y representar al Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes y los Reglamentos, son responsables además de vigilar la debida Administración del erario público y del patrimonio municipal.

Para la toma de acuerdos el Ayuntamiento celebra sesiones de trabajo que pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Nota 4 - Bases de preparación de los Estados Financieros:

- a. Los estados financiero al 31 de diciembre del 2015 que se acompañan, excepto por los asuntos descritos en los párrafos base para opinión del Dictamen de los Auditores Externos, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Entidad, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).
- b. La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:
 - Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - Manual de Contabilidad Gubernamental

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

- Código Financiero del Estado
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2015

c. Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Costo de reposición
- Costo de reemplazo
- Recurso histórico
- Valor de realización
- Valor neto de realización
- Valor de liquidación
- Valor presente
- Valor razonable (donaciones)

d. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

e. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

El sistema contable que actualmente está en operación por el Municipio de Monterrey (Información Financiera - INFOFIN) contiene las cuentas homologadas con el CONAC el cual integra en forma automática la operación contable con el ejercicio del presupuesto relativo al gasto y al ingreso conforme y sirve como fuente de información para la elaboración de la cuenta pública.

Este sistema contable cumple con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, se registran los siguientes momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, se registran los siguientes momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

Nota 5 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, están representados principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios y por inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días, con riesgo de poca importancia por cambios en su valor. Los rendimientos netos de las inversiones temporales se reconocen como ingresos al vencimiento.

b. Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir

El efectivo o equivalentes de efectivo a recibir representan principalmente importes por cheques devueltos, gastos por comprobar y otras cuentas por cobrar a dependencias. Se espera cobrarles en un período menor de un año o desde la fecha de cierre, estos se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

c. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y muebles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición y/o construcción, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles su valor no es inferior al valor catastral.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Los bienes muebles e inmuebles son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro. Al 31 de diciembre de 2015 no había indicios que hayan requeridos el reconocimiento de deterioro.

El costo de adquisición y/o construcción de los inmuebles que requieren de un período sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles disminuidos de su valor residual, se deprecian de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición del activo menos su valor de desecho.

Las tasas anuales de depreciación son reflejadas por rubro y se calculan promediando las cuentas que integran cada uno de los rubros, dichas tasas fueron utilizadas como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33.3%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo de defensa y seguridad	33%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

d. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue: i) De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro y ii) De vida útil indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan utilizando el método de línea recta, y están representados por software y licencias, los cuales son amortizados por el período en que los beneficios futuros esperados sean obtenidos.

El software y las licencias se amortizan a una tasa anual del 3.75% y 4.5% anual, respectivamente. La amortización registrada en el estado de actividades de 2015 asciende a \$173,682 (la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$157,869).

e. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos, en su caso, una provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

f. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración

Representan los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular como los depósitos en garantía, fianzas y rentas de interés social.

g. Beneficios a los empleados

Hasta al 31 de diciembre de 2015 no se tenían reservas para beneficios futuros de los empleados, solo las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos de cada ejercicio.

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2016, la Administración actual del Municipio de Monterrey aplicará la política contable que se detalla en los siguientes párrafos.

Los beneficios otorgados por el Municipio de Monterrey, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, salarios, tiempo extra, destajos, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas, etc.) se reconocen en los gastos conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación, gratificaciones adicionales, y servicios médicos, etc., así como los beneficios al retiro, pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base al acuerdo firmado el 17 de febrero de 1994 como se describe en los siguientes párrafos.

El Municipio de Monterrey para el reconocimiento de los beneficios a los empleados en la información financiera se basa en las disposiciones del Plan de Pensiones para los Trabajadores del Municipio de Monterrey firmado el 17 de febrero de 1994, en el mismo se aprobó la creación de una reserva o fondo económico para garantizar y soportar el pago de las pensiones y jubilaciones actuales y futuras y ese mismo año en sesión de cabildo celebrada el 26 de julio de 1994 se aprobó la constitución del Fideicomiso del Fondo de Pensiones para las Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey.

El reconocimiento de estas obligaciones se basa en las siguientes premisas y disposiciones:

- Serán sujetos a percibir las prestaciones del plan los servidores públicos, con excepción de los de elección popular, los trabajadores que hayan ingresado hasta el 31 de diciembre de 1999 y los pensionados conforme al acuerdo de pensiones y jubilaciones aprobado el 19 de septiembre de 1975 y los reconocidos en este ordenamiento.
- Por lo anterior, no estarían comprendidos quienes presten servicios al Municipio de Monterrey mediante contrato sujeto a la legislación común, los sujetos a pago de honorarios, presenten servicios eventuales, que laboren medio turno o que al iniciar la relación laboral tengan una edad de 46 años o más, por resultado médico no resulten elegibles como trabajadores y los trabajadores que ingresen a partir del 1 de enero de 2000, mismos que estarían cubiertos por el régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Actualmente esta prestación no se está realizando, por lo que las pensiones y jubilaciones, y el servicio médico de este personal está a cargo del Municipio de Monterrey.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

- Los trabajadores aportarán al fondo del plan una vez que cumplan los seis meses de antigüedad una cuota del 3% del sueldo nominal y el Municipio de Monterrey debe aportar el 4% sobre el valor de la nómina de todos los trabajadores en activo que aporten al fondo de pensiones. Esta aportación será suspendida en el momento en que el trabajador adquiriera el carácter de pensionado o jubilado.
- Las aportaciones de los trabajadores a que hace referencia el párrafo anterior, serán descontadas quincenalmente por la dependencia o entidad municipal.
- Las pensiones que otorga este plan son por: a. Retiro por antigüedad en el servicio y b. Retiro por edad avanzada, c. invalidez y d. Muerte por accidente de trabajo o riesgo profesional.
- En el caso del personal de reingreso, si eso fue antes del 1 de enero de 2000 tendría los beneficios del plan, de lo contrario se tendría que sujetar a los beneficios de la Ley del Seguro Social.
- Los trabajadores tendrán derecho a disfrutar las pensiones del 100% de acuerdo a lo siguiente, considerando que cotizaron el mismo tiempo en el fideicomiso, de lo contrario se tendría que revisar cada caso:
 - Pensión de retiro por antigüedad en el servicio cuando el trabajador varón cumpla 40 años de servicio y la mujer cumpla 37 años.
 - Pensión de retiro por edad avanzada cuando el trabajador se separe habiendo cumplido cuando menos 37 años de servicio.
 - Por invalidez cuando el trabajador por causas distintas a los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, resulten con una incapacidad física o mental que les impida desarrollar en forma normal sus actividades, y haya prestado sus servicios por menos de 18 años efectivos.
 - Por muerte cuando el trabajador hubiese permanecido en servicio activo por un período de 5 años y con 120 aportaciones quincenales al fideicomiso.
- Los trabajadores que deseen continuar laborando después de cumplir con los requisitos para su jubilación, como estímulo a la permanencia, podrán hacerlo mediante el pago de una compensación quincenal equivalente al 50% de su salario, por un período mínimo de un año y estará vigente hasta el momento en que haga efectiva su jubilación, a partir de la cual le será aplicado un incremento salarial adicional del 10%.
- En cuanto el fideicomiso los principales fines que persigue son los siguientes:
 - - Que la fiduciaria custodie, invierta y administre el fondo fideicomiso, así como sus rendimientos,
 - Vigilar la oportuna concentración de las cuotas y aportaciones,
 - Conservar y administrar en los términos del plan y del fideicomiso los recursos,
 - Realizar los pagos en los términos del contrato, y
 - Además el fideicomiso contará con un Comité Técnico y un Comité de Vigilancia que estarán integrados con el Presidente Municipal, representantes de la administración pública municipal, representantes del Sindicato de Trabajadores, y representantes de los jubilados y pensionados, entre otros.

El Comité Técnico sesionará cuando menos una vez al mes y el Comité de Vigilancia sesionará semestralmente y cuantas veces sea convocado por su titular, sin embargo, la última ocasión que sesionó el Comité Técnico fue el 12 de diciembre de 2014, por lo que durante el ejercicio de 2015 no hay evidencia que hayan sesionado.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

- Las reservas técnicas del fideicomiso de pensiones se constituirán con la cantidad que resulten de las diferencias entre los ingresos por cuotas y aportaciones y los egresos por pago de pensiones, prestaciones y devoluciones (se refieren a aquellas aportaciones del trabajador sin derecho a pensión se separe o sea separado en forma definitiva, sin recibir los intereses generados).

h. Deuda pública a largo plazo

Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del Municipio de Monterrey, en términos de las disposiciones legales aplicables.

i. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre del 2015 el Municipio de Monterrey, no tiene contratadas operaciones en moneda extranjera.

j. Hacienda pública/patrimonio

La Hacienda Pública y Patrimonio se integra únicamente por Patrimonio generado que representa la acumulación de la gestión de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

k. Ingresos y otros beneficios

El total de los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, además de participaciones, recursos convenidos, y otros beneficios clasificados como auto-determinables se registran al momento de la recaudación o percepciones de los mismos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurra la notificación de la resolución y/o en la firma de convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Los ingresos por venta de bienes y servicios, el ingreso se reconoce en la emisión de los recibos o facturas o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes, y en el caso de las aportaciones se reconoce el ingreso en el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pagos.

l. Gastos y otras pérdidas

Los gastos se reconocen contablemente cuando se genere legalmente una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios, y obras oportunamente contratadas; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.

m. Impuesto sobre la Renta

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Municipio de Monterrey tributa conforme al Título III, relativo a personas morales con fines no lucrativos, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y por consecuencia, no es contribuyente del ISR, teniendo solo la obligación de retener y enterar impuestos. Además, no está sujeta al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Por lo anterior y de acuerdo con las Normas de Información Financiera, la información financiera del Municipio de Monterrey, no reconoce efectos relativos al ISR y PTU diferido.

Municipio de Monterrey
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2015

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cajas recaudadoras	\$ 358,119	\$ 403,118
Fondos administrativos de caja chica	35,000	291,500
Fondo de operaciones	211,264	2,303,352
Bancos e inversiones temporales	182,597,825	265,717,834
Fondos con afectación específica	<u>187,387,455</u>	<u>57,854,748</u>
Total	<u>\$ 370,589,663</u>	<u>\$ 326,570,552</u>

Al 31 de diciembre de 2015 los principales fondos con afectación específica eran los siguientes:

<u>Fondo</u>	<u>Importe</u>
Rehabilitación y Espacios Educativos 2010	\$ 1,911,660
Garantía Predial	3,446,029
Ramo 23 2013 (137m)	5,794,623
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2015	53,430,169
Fondo de Infraestructura Deportiva 2015	24,689,335
Programas de Desarrollo Regional 2015	13,838,160
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2013	3,401,510
Proyectos de Desarrollo Regional 2014	3,116,750
Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2015	23,302,395
Fondo de Cultura 2015	21,630,383
Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2014	5,896,499
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015	10,364,556
Subsidio para la Seguridad en los Municipios 2015 Recursos Federales	3,625,445
Otros fondos	<u>12,939,941</u>
Total fondos	<u>\$ 187,387,455</u>

Nota 7 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo:

El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalentes correspondientes a deudores diversos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra principalmente por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos a comprobar - Empleados	\$ 2,023,818	\$ 32,117,213
Faltantes de cajeros	216,544	181,932
Cheques devueltos 2013 y años anteriores	7,731,712	3,023,493
Cheques devueltos 2014 y 2015	2,591,078	398,939
Otras cuentas por recuperar	<u>2,790,430</u>	<u>11,942,855</u>
	<u>\$ 15,353,582</u>	<u>\$ 47,664,432</u>

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Nota 8 - Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y muebles:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 las cifras de bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y muebles se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Terrenos	\$ 469,467,085	\$ -
Infraestructura	9,146,919,191	9,146,919,191
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,329,956,374	782,332,885
Construcciones en proceso en bienes de bienes propios	23,242,394	8,209,264
Subtotal	10,500,117,959	9,937,461,340
Mobiliario y equipo de administración	78,572,770	1,270,104,182
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,880,120	1,310,689
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,971,828	59,091
Equipo de transporte	323,632,286	63,285,213
Equipo de defensa y seguridad	4,425,714	1,604,685
Maquinaria, otros equipos y herramienta	145,237,496	4,177,930
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	546,300	406,000
Subtotal	570,266,514	1,340,947,790
Depreciación acumulada	(397,110,121)	-
Subtotal	173,156,393	1,340,947,790
Total bienes inmuebles y muebles - Neto	\$ 11,142,741,437	\$ 11,278,409,130

Como procedimiento de control el Municipio de Monterrey, durante el ejercicio fiscal terminado en 2015, la administración actual ha venido realizando inventarios físicos de sus bienes muebles e inmuebles, con el objeto de mejorar sus controles e identificación de activos, así como su correcta valuación contable, esto en conexión, con la información relativa que se le fue proporcionada por parte de la Administración 2012-2015, se procedió con lo siguiente:

- Los terrenos no habían sido reconocidos contablemente en años anteriores. A la fecha siguen con el proceso de identificación física y valuación de inmuebles, se continuará con la integración de los expedientes para ser incorporados a la contabilidad.
- En diciembre de 2015 se procedió a la aplicación de las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, originando lo siguiente:
 - a) Disminución del valor de los inmuebles por \$382 millones de pesos, principalmente por errores en el reconocimiento del monto original de la inversión de bienes adquiridos en años anteriores, el cual se registró directamente contra el Patrimonio en la cuenta "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".
 - b) Reconocimiento de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015, que ascendió \$397 millones de pesos. El monto de la depreciación se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, este importe se reconoció en diciembre de 2015 directamente en el Patrimonio en la cuenta "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

La depreciación correspondiente a las adquisiciones de bienes en el ejercicio 2015 y cargada a los resultados del ejercicio ascendió a \$3,658,882.

- c) Disminución del valor de las construcciones en proceso, relacionadas con obras realizadas, concluidas y pagadas en el año 2015 que ascendían a \$108,323,191 y que correspondían a obras de dominio público. Esta disminución se reconoció en los resultados del ejercicio 2015 en la cuenta contable "Construcciones en bienes no capitalizables".

Municipio de Monterrey
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2015

A la fecha de emisión de este reporte la Administración actual del Municipio de Monterrey a través de la Dirección de Patrimonio, continúan en el proceso de identificación y regularización de algunos bienes, así como de la revisión de la documentación de las obras que se hayan concluido en años anteriores que están reconocidos en los rubros "Infraestructura y Construcciones en Proceso", a fin de aplicar el debido tratamiento contable con base a los lineamientos que establece CONAC.

Nota 9 - Ingresos por impuestos:

Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Monterrey a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Se integra como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre los ingresos	\$ 13,072,282	\$ 11,702,615
Impuesto sobre el patrimonio (*)	1,281,934,164	1,040,294,495
Accesorios de impuestos	<u>37,952,872</u>	<u>35,003,141</u>
Total	<u>\$ 1,332,959,318</u>	<u>\$ 1,087,000,251</u>

(*) Incluye ingresos por impuesto predial, de los cuales parte de estos ingresos están destinados a pagar la deuda pública a corto plazo del Municipio. Véase Nota 17.

Nota 10 - Ingresos por derechos:

Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. Así como también son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio.

Al 31 de diciembre los ingresos por derechos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>20 14</u>
Derechos por el uso, goce y aprovechamiento	\$ 84,281,511	\$ -
Derechos por prestación de servicios	124,037,661	178,799,040
Accesorios y otros derechos	<u>8,241,423</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 216,560,595</u>	<u>\$ 178,799,040</u>

Nota 11 – Productos de tipo corriente:

Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio de Monterrey en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio. Se integra como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Productos derivados de uso y aprovechamiento	\$ 30,637,467	\$ 121,795,738
Otros productos que generan ingresos corrientes	<u>100,421,349</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 131,058,816</u>	<u>\$ 148,933,898</u>

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Nota 12 - Ingresos por aprovechamientos:

Comprende el importe de los ingresos que percibe el Municipio de Monterrey por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio. Se integra como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Multas y accesorios	\$ 151,305,397	\$ 188,132,139
Otros aprovechamientos	<u>41,039,881</u>	<u>68,355,207</u>
Total	<u>\$ 192,345,278</u>	<u>\$ 256,487,346</u>

Nota 13 - Participaciones y aportaciones:

Representa los montos que se reciben por los diferentes fondos de Participaciones Federales, son parte de los recursos que percibe el Municipio de Monterrey por transferencias Federales y están ligados a la celebración del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Los fondos antes mencionados se conforman por porcentajes de la Recaudación Federal Participable y en el caso de participaciones específicas como el impuesto sobre la adquisición de automóviles nuevos y los incentivos por la venta de gasolinas y diésel, así como también por ingresos federales provenientes de los recursos que percibe el Municipio de Monterrey del ramo 33 para destinarlos a un fin específico y están normados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Participaciones (*)	\$ 1,499,387,106	\$ 1,307,539,907
Aportaciones	<u>700,966,517</u>	<u>694,901,315</u>
Total	<u>\$ 2,200,353,623</u>	<u>\$ 2,002,441,222</u>

(*) Incluye participaciones federales, las cuales están destinados a pagar prácticamente la mayor parte de la deuda pública a largo plazo a cargo del Municipio. Véase Nota 17.

Nota 14 - Gastos de funcionamiento:

El gasto público se basó en los presupuestos, de ingresos y de egresos, que se integran con programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por año calendario y se basan en costos estimados y se apegan al Plan de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven; el Presupuesto inicial del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015 aprobado por el H. Congreso del Municipio y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2014, ascendió a \$3,778,521,771, el cual fue modificado e incrementado por \$1,455,120,593, quedando finalmente en \$5,233,642,364. El presupuesto inicial del ejercicio 2014 ascendió a \$3,299,413,069, y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 25 de diciembre de 2013, posteriormente hubo modificaciones al presupuesto, siendo la última el 2 de febrero de 2015 y publicada en el Periódico Oficial en la misma fecha quedando un presupuesto final de \$5,244,557,302.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, servicios generales y materiales y suministros, se integran como sigue:

Servicios personales

Se integra por el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 868,043,944	\$ 853,901,679
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,322,597	20,786,207
Remuneraciones adicionales y especiales	280,138,225	283,886,348
Otras prestaciones sociales y económicas	500,320,853	543,481,028
Pago de estímulos a servidores públicos	<u>17,221,439</u>	<u>14,231,430</u>
Total	<u>\$ 1,680,047,058</u>	<u>\$ 1,716,286,692</u>

Materiales y suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye materiales de administración, productos para la alimentación, materias primas y materiales para la construcción, combustibles y, en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 7,705,322	\$ 11,268,565
Alimentos y utensilios	16,444,812	22,633,810
Materiales y artículos de construcción	52,727,306	99,801,358
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	211,763,379	141,587,922
Combustibles, lubricantes y activos	113,305,043	124,218,621
Vestuarios, blancos y prendas de protección y artículos deportivos	27,838,991	29,370,608
Materiales y suministros para seguridad	4,495,111	14,258,436
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>13,426,024</u>	<u>4,069,493</u>
Total	<u>\$ 447,705,988</u>	<u>\$ 447,208,813</u>

Servicios generales

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público. Incluye servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua y conducción de señales, arrendamientos, asesoría, capacitación, estudios e investigaciones, comercial y bancario, mantenimiento, conservación e instalación, difusión e información, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios básicos	\$ 259,248,570	\$ 207,747,239
Servicios de arrendamiento	197,231,051	178,747,358
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	139,191,511	164,966,684
Servicios financieros, bancarios y comerciales	59,953,095	45,291,420
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	240,005,282	140,151,324
Servicios de comunicación social y publicidad	23,746,920	133,343,637
Servicios de traslado y viáticos	950,568	1,739,892
Servicios oficiales	21,610,364	17,642,080
Otros servicios generales	<u>163,819,964</u>	<u>171,995,714</u>
Total	<u>\$ 1,105,757,325</u>	<u>\$ 1,061,625,348</u>

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Nota 15 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado, externo, durante los ejercicios 2015 y 2014, los importes por estos conceptos ascendieron a \$24,750,000 y \$31,500,000, respectivamente.

Nota 16 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Municipio de Monterrey no tiene contratadas operaciones en moneda extranjera, que se encuentren registradas en los rubros de activo y pasivo.

Nota 17 - Información sobre la deuda:

a. Deuda pública a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2015 se tenía un préstamo a corto plazo con Banca Afirme, S. A. que ascendía a \$64,941,685, según contrato de crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago de fecha 25 de noviembre de 2015, pagadero en doce mensualidades.

Este préstamo devenga intereses a tasa variable sobre la base de TIIE más 3.5 puntos. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$28,333.

Este crédito está destinado para inversión pública productiva, o en su caso, para cubrir necesidades de corto plazo inherentes a la actividad propia del Municipio y se paga a través de un Fideicomiso que se creó para este propósito.

b. Deuda pública a largo plazo:

Al 31 de diciembre la deuda pública a largo plazo a cargo del Municipio de Monterrey se integraba como sigue:

Tipo de crédito	2015	2014	Tasa de interés anual
Crédito simple y constitución de garantía con Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (BANOBRAS) del 4 de abril de 2006, por \$850,000,000 con vencimiento en mayo de 2021	(1) \$ 554,845,875	\$ 612,896,232	10.78% fija
Crédito simple con BBVA Bancomer; S. A. (BANCOMER) del 17 de mayo de 2013, por \$1,406,010,024 con vencimiento en junio de 2033, mismo que fue parcialmente cedido hasta por un monto de \$658,525,086 a Banco del Bajío, S. A., Banco Ve por Mas, S. A. y Banco Interacciones, S. A.	(2) 671,997,978	710,215,876	TIIE + 1.6
Cesión parcial de derechos y obligaciones del 19 de noviembre de 2013 entre BANCOMER como "Cedente" y Banco del Bajío, S. A. (BAJIO) como "Cesionario" por \$267,469,071, con vencimiento en junio de 2033	(3) 247,526,200	261,603,521	TIIE + 1.6
Cesión parcial de derechos y obligaciones del 27 de enero de 2014 entre BANCOMER como "Cedente" y Banco Ve por Mas, S. A. (Ve por Mas) como "Cesionario" por \$300,000,000, con vencimiento en junio de 2033	(4) 277,631,577	293,421,052	TIIE + 1.6
Cesión parcial de derechos y obligaciones del 26 de marzo de 2014 entre BANCOMER como "Cedente" y Banco Interacciones, S. A. (INTERACCIONES) como "Cesionario" por \$91,056,015, con vencimiento en junio de 2033	(5) 84,266,750	89,059,173	TIIE + 1.6
Subtotal a la página siguiente	\$1,836,268,380	\$ 1,967,195,854	

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Subtotal de la página anterior		<u>\$ 1,836,268,380</u>	<u>\$ 1,967,195,854</u>
Crédito simple con BAJIO del 5 de diciembre de 2013, por \$80,000,000 con vencimiento en diciembre de 2023	(6)	73,071,297	80,000,000 TIIE + 1.95
Crédito simple con INTERACCIONES del 7 de mayo de 2015 por \$104,722,840 con vencimiento en abril de 2018	(7)	81,451,096	- TIIE + 1.95
Crédito simple con fideicomiso irrevocable con Banco AFIRME del 17 de diciembre de 2014 por \$60,000,000 liquidado durante 2015		-	60,000,000 TIIE + 3.5
		1,990,790,773	2,107,195,854
Vencimientos a corto plazo		<u>(183,727,863)</u>	<u>(161,127,939)</u>
Deuda pública a largo plazo		<u>\$ 1,807,062,910</u>	<u>\$ 1,946,067,915</u>

- (1) Crédito destinado para cubrir anticipadamente el saldo de tres créditos otorgados por BANOBRAS que a la fecha de la reestructura ascendían a \$751,943,000 y garantizado con el 45.5% de las participaciones presentes y futuras que en ingreso federales le corresponden al Municipio. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$5,366,638.
- (2) Crédito para reestructurar y cubrir el saldo de la deuda pública bancaria que fue destinada en su origen a inversión pública productiva.

Este crédito está garantizado con el 27.35% de las participaciones presentes y futuras que en ingreso federales le corresponden al Municipio.

Durante los ejercicios de 2013 y 2014 el Municipio reestructuró este crédito a través de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, en la que BANCOMER fungió como "Cedente" y las siguientes instituciones de crédito como "Cesionarios" por los siguientes montos a la fecha que fueron firmados los contratos:

<u>Banco</u>	<u>Fecha del contrato</u>	<u>Importe Cedido</u>
BAJÍO	19 de noviembre de 2013	\$ 267,469,071
Ve por Mas	27 de enero de 2014	300,000,000
INTERACCIONES	27 de marzo de 2014	<u>91,056,015</u>
		<u>\$ 658,525,086</u>

Después de estas cesiones, al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar a BANCOMER ascendían a \$2,857,617.

- (3) Este crédito está garantizado con el 27.35% de las participaciones presentes y futuras que en ingreso federales le corresponden al Municipio. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$1,052,585.
- (4) Este crédito está garantizado con el 27.35% de las participaciones presentes y futuras que en ingreso federales le corresponden al Municipio. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$1,180,606.
- (5) Este crédito está garantizado con el 27.35% de las participaciones presentes y futuras que en ingreso federales le corresponden al Municipio. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$358,338.
- (6) Crédito destinado exclusivamente a inversión pública y garantizado con el 2.51% de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$334,452.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

- (7) Crédito destinado exclusivamente a inversión pública productiva (drenaje pluvial, puente vehicular y pavimentación) y garantizado con las cantidades remanentes que se deriven del Fideicomiso de Fuente de Pago y Garantía, identificado administrativamente con el No. 2104, de fecha 19 de abril de 2006, celebrado por el Municipio en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y BANOBRAS, en su carácter de Fiduciario. Al 31 de diciembre de 2015 los intereses por pagar ascendían a \$382,649.

Como parte de las obligaciones contractuales de estos créditos, el Municipio de Monterrey se obliga a constituir Fideicomisos Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago para cada crédito obtenido como "Fideicomitente" y los bancos como "Fiduciarios" y/o "Fideicomitentes", con el propósito de administrar los fondos asignados y garantizar el pago de las amortizaciones de capital e intereses de los créditos.

Asimismo, se deberá constituir y mantener durante la vida de los créditos un "Fondo de Reserva" revolvente como parte de los Fideicomisos, el cual será utilizando en los casos que por alguna razón el Municipio de Monterrey no efectúe el pago correspondiente a los intereses y/o amortizaciones de capital de un período determinado.

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos de reserva ascendían a \$103,335,859 y se integraban como sigue:

<u>Número</u>	<u>Fideicomiso</u> <u>Nombre</u>	<u>Importe</u>
2104	Fideicomiso BANOBRAS, S. N. C.	\$ 28,263,866
875	Fideicomiso INVEX	347,522
68680	Fideicomiso AFIRME, S. A.	32,519,471
1508	Fideicomiso DEUTSCHE BANK MEXICO	32,237,669
68222	Fideicomiso AFIRME, S. A.	3,152,778
10739	Fideicomiso INTERACCIONES, S. A.	6,814,553
		<u>\$ 103,335,859</u>

Los contratos de deuda pública a largo plazo establecen para el Municipio de Monterrey el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer durante la vigencia de los mismos, de las cuales, las más importantes son las siguientes:

- Deberá pagar todos y cualesquier monto de principal, intereses, gastos, y cualesquiera otras cantidades definidas en los Contratos, en las fechas y en la forma establecida en el mismo.
- Hacer lo necesario para que se incluya en su Presupuesto de Egresos o cualquier otro instrumento que de tiempo en tiempo sustituya al Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal hasta el cumplimiento y pago total de sus obligaciones conforme a los Contratos.
- Proporcionar a los bancos información de carácter financiero, demográfico o económico que, en términos de la ley aplicable.
- Cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cualesquier otras leyes aplicables relacionadas con los Contratos.
- Pagar los gastos, honorarios, impuestos que, en su caso cause el Municipio, aranceles y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución y, en su caso, cancelación de los Créditos.
- Notificar inmediatamente la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier Autoridad Gubernamental con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier Autorización Gubernamental relacionada con los Contratos.
- No deberá celebrar contrato o compromiso alguno o llevar a cabo hechos y/o actos jurídicos de cualquier naturaleza que restrinjan de manera inmediata o con el paso del tiempo la capacidad del Municipio para cumplir sus obligaciones.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

- Cumplir con las obligaciones de dar, hacer y no hacer a su cargo derivadas de los Fideicomiso constituidos para la administración y garantía del pago de las amortizaciones e interés.
- Cumplir, en todo momento, con el pago cuando sea exigible, de cualquier monto de principal o interés derivado de cualquiera de sus endeudamientos.
- Abstenerse de llevar a cabo actos que tengan un efecto material adverso, sobre la condición financiera u otra del Municipio o sobre activos o derechos de su propiedad.

De no haberse cumplido podrían considerarse como causa de vencimiento anticipado. Al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de este informe, el Municipio de Monterrey cumplía satisfactoriamente con dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2015, los vencimientos de la deuda pública vigente eran como sigue:

Porción a corto plazo (vencimiento en 2016)	\$ <u>183,727,863</u>
Porción a largo plazo:	
2017	\$ 196,628,613
2018	188,548,083
2019	194,805,539
2020	215,883,750
2021	145,402,767
2022 a 2033	<u>865,794,157</u>
	<u>1,807,062,910</u>
Total adeudado de créditos vigentes	\$ <u>1,990,790,773</u>

Nota 18 - Información por segmentos:

En el período que se reporta, no se considera necesario presentar la información financiera de manera segmentada, ya que los estados financieros, así como otros informes, atienden los requerimientos de información de los usuarios.

Nota 19 - Procesos de Mejora - Plan de Remediación:

A la fecha de emisión de este informe, la Administración del Municipio de Monterrey estableció un plan de remediación a cada uno de los asuntos incluidos en el Dictamen de los Auditores Externos como se detalla a continuación:

1. **Infraestructura.** Se analizará la integración y antigüedad de las transacciones de la cuenta, para definir la naturaleza de los movimientos, confirmando si estos deben formar parte de los activos propiedad del Municipio de Monterrey, o bien, si son bienes del dominio público.
2. **Inventarios físicos de activos fijos.** Se conciliarán los listados finales de los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles contra contabilidad, y en su caso, identificar aquellos activos que deben ser registrados contablemente.
3. **Impuestos sobre nóminas.** Se reprocesarán las nóminas para calcular y determinar el impuesto sobre nóminas correspondiente a cada período, de tal forma que se cuantifique la obligación total a cargo del Municipio de Monterrey y se compare contra lo que se ha liquidado, y en su caso, determinar la obligación pendiente de cubrir a la autoridad fiscal.
4. **Pasivo laboral.** Obtener de un experto un cálculo actuarial por determinar las obligaciones laborales a cargo del Municipio de Monterrey al inicio y cierre del ejercicio, neto del monto del Fondo de Pensiones creado para estos propósitos.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

5. Pasivos no registrados. Se revisarán las facturas que al cierre del ejercicio 2015 no estaban registradas contablemente, para confirmar la recepción de los bienes y/o servicios, y en su caso, reconocer el pasivo correspondiente.

Los movimientos que surjan después de analizar cada uno de los rubros antes descritos, se irán corrigiendo durante el ejercicio de 2016 conforme a los lineamientos y normas emitidos por el CONAC.

Nota 20 - Eventos posteriores:

En la preparación de los estados financieros la Administración del Municipio de Monterrey ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2015 y hasta el 1 de junio de 2016, (fecha de emisión de los estados financieros), y ha concluido que no existen eventos subsecuentes que afecten a los mismos.

Nota 21 - Información de la entidad:

Fuente de información: Municipio de Monterrey

Dirección de Internet: <http://www.mty.gob.mx/>

Teléfono: (52) (81) 8130.6565

Dirección: Palacio Municipal de Monterrey, Zaragoza y Ocampo S/N Zona Centro, Monterrey, N. L.
C.P. 6400

Nota 22 – Pasivo laboral:

Dado que el pasivo por prestaciones contingentes no se genera al momento de la separación, sino durante la vida del trabajador, así como dichos costos pueden ser razonablemente estimados por la técnica actuarial, estos deben contabilizarse durante los períodos que el trabajador prestó sus servicios, y no al momento de presentarse la reclamación, afectando las utilidades de un solo ejercicio, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Administración actual del Municipio de Monterrey está en proceso de determinar el pasivo por pensiones y jubilaciones con base a estudios actuariales. El último cálculo actuarial (no registrado) fue preparado al 31 de diciembre de 2012, el cual arrojaba las siguientes cifras:

	Pensiones por:		
	Retiro	Terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos	(\$ 5,130,393,786)	(\$ 497,314,644)	(\$ 5,627,708,430)
Activos del plan	<u>667,144,968</u>	<u>64,669,687</u>	<u>731,814,655</u>
Situación de financiamiento	(4,463,248,818)	(432,644,957)	(4,895,893,775)
Partidas pendientes de amortizar	<u>3,820,760,763</u>	<u>-</u>	<u>3,820,760,763</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(\$ 642,488,055)</u>	<u>(\$ 432,644,957)</u>	<u>(\$ 1,075,133,012)</u>

En cuanto al Fideicomiso del Fondo de Pensiones para las Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey, al 31 de diciembre de 2015 se integraba como sigue, el cual es administrado por Grupo Financiero Banorte:

No. de Contrato	Aportantes	Importe
19518	Municipio	\$ 580,238,218
19697	Empleados	<u>309,486,950</u>
		<u>\$ 889,725,168</u>

Al 31 de diciembre de 2015, este fideicomiso no está reconocido en los registros contables del Municipio de Monterrey.

El cargo al estado de actividades por pagos relativos a pensiones, jubilaciones y demás beneficios a empleados por el ejercicio de 2015 ascendieron a \$431,639,823 (\$402,670,540 en 2014).

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Nota 23 - Notas de memoria:

1. Juicios contenciosos

Actualmente el Municipio de Monterrey no es parte de procesos judiciales, administrativos o arbitrales que: (i) sean distintos de aquellos que forman parte del curso normal de la administración y (ii) que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera del Municipio de Monterrey. Asimismo, el Municipio no tiene conocimiento de que alguno de sus funcionarios sea parte de un proceso que pudiera afectar de manera significativa y adversa la situación financiera del Municipio. Sin embargo, el Municipio no puede garantizar que dichos procesos pudieran presentarse en un futuro, y que en caso de presentarse, no tengan un impacto negativo relevante sobre las finanzas del Municipio.

Véase informe sobre Pasivos Contingentes.

Juicios contenciosos administrativos y de carácter laboral

Véase informe sobre Pasivos Contingentes.

Nota 24 – Cuentas de Orden:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria para fines de recordatorios contables, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2015 los saldos de las cuentas de orden contables y presupuestarias integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Juicios - Véase informe sobre Pasivos Contingentes	\$ 205,311,222
Contratos para inversión mediante asociación pública privada	174,376,005
Bienes inmuebles de uso común	1,131,988,098
Facturas de bienes y/o servicios en revisión - Véase informe sobre Pasivos Contingentes	<u>705,605,939</u>
Total	<u>\$ 2,217,281,264</u>

Contribuciones por recuperar

Además de los derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo mostrados en el estado de situación financiera, de acuerdo a las "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos", publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2013 (Fracción IV, Anexo I), los ingresos serán reconocidos cuando se devengan y recaudan al momento de recibir el recurso, por lo que al 31 de diciembre de 2015 las siguientes contribuciones se encuentran pendientes de recuperar.

Municipio de Monterrey
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2015

	<u>Importe</u>
Ingresos por:	
Multas de alcoholes	\$ 264,353,066
Multas de anuncios, servicios públicos, comercio y mercado	24,377,908
Multas de construcción	17,418,412
Multas de espectáculos	8,837,577
Multas de limpia	45,900,839
Multas para licencia de uso de suelo	23,095,092
Multas de tránsito	1,380,838,430
Obras integrales	19,140,313
Impuesto sobre diversiones y espectáculos	26,121,509
Refrendos	<u>198,238,167</u>
	<u>2,008,321,313</u>
Recaudación inmobiliaria:	
Multas lotes baldíos sucios	26,268,787
Impuesto predial	<u>987,518,653</u>
	<u>1,013,787,440</u>
Total de contribuciones por recuperar	<u>\$ 3,022,108,753</u>

Contratos para inversión mediante asociación pública privada

El 9 de junio del 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada entre el Municipio de Monterrey y Desarrollo y Construcciones Urbanas, S. A. de C. V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como "Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla".

El monto de la obra ascendía a \$98,419,452, considerando pagos mensuales de \$1,570,955 a una tasa de interés anual del 9.60% y por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior, y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra menos las erogaciones efectuadas durante el 2015, a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

Bienes inmuebles de uso común

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, en diciembre de 2015 se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos.

<u>Expediente Catastral</u>	<u>Uso</u>	<u>Área en M2</u>	<u>Valor Catastral</u>
2112001	Alameda central Mariano Escobedo	63,996.18	\$ 145,143,336
51066001	Baldío	128,020.00	64,522,080
51310081	Área cerril	19,789.29	76,980,338
51315019	Área cerril	54,096.68	210,435,696
51499035	Área cerril	36,053.14	144,213,760
51639002	Área cerril protegida	33,403.65	133,614,600
75006035	Baldío área cerril	95,715.76	287,147,280
75030011	Área municipal	33,300.48	<u>69,931,008</u>
			<u>\$ 1,131,988,098</u>

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Nota 25 – Compromiso:

Al 31 de diciembre de 2015 el Municipio de Monterrey tenía el siguiente compromiso relacionado con contratos de arrendamiento:

Durante los ejercicios de 2012 y 2014 el Municipio de Monterrey firmó contratos de arrendamiento a largo plazo con Arrendadora Afirme, S. A. de C. V. para la adquisición de equipos de iluminación urbana, transformadores y equipos ahorradores de energía, para el sistema de alumbrado público, que serán Bienes del Dominio Público. Durante el ejercicio 2015 el monto total de rentas pagadas ascendió a \$ 104,071,596 (\$78,873,116 en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 las rentas mínimas anuales por devengar derivadas de los contratos antes mencionados ascienden a:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2016	\$ 104,071,596
2017	78,037,293
2018	33,597,973
2019	<u>19,598,817</u>
	<u>\$ 235,305,679</u>

Nota 26 - Contingencias:

En sesión ordinaria del ayuntamiento del 18 de marzo de 2016, el C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, el informe de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015, para que a su vez, sea presentada a este Ayuntamiento y sea remitida al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su fiscalización y revisión, y en su caso aprobación o rechazo, destacando los siguientes asuntos administrativos:

Con base a la información relativa de bienes muebles e intangibles que fue proporcionada por parte de la Administración 2012-2015, en el mes de diciembre se procedió a la aplicación de las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, originando una disminución en la cuenta de bienes muebles y un reconocimiento en la depreciación en comparación con el ejercicio 21014.

La Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente

Lo anterior, obedece principalmente a que se detectaron diversos errores en el registro del monto original de la inversión de algunos bienes muebles adquiridos en años anteriores, por un valor de \$382 millones de pesos.

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$18.5 millones de pesos considera partidas que tienen un saldo contrario a su naturaleza acreedora. En el año 2016 se revisarán dichas partidas, a fin de reflejar en el pasivo los saldos reales correspondientes a las retenciones.

El 20 de octubre de 2015 el Municipio de Monterrey celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con la persona física C. Roberto Martínez Rodríguez, con el objeto de proporcionar apoyo legal a funcionarios municipales de la administración 2012-2015 contra procedimientos que surjan con el motivo del encargo de sus funciones, auditorías Estatales y Federales, por la cantidad de \$8 millones de pesos.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y que ascienden a un monto de \$626 millones de pesos.

A la fecha de emisión de este dictamen el Municipio de Monterrey se encuentra en el proceso de revisar e identificar irregularidades y en su caso preparar o presentar demandas contra quien resulte responsable por diversos asuntos mencionados anteriormente.

Nota 27 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CONAC emitió, durante el mes de diciembre de 2013, acuerdos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014, excepto por el Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos, el cual entro en vigor a partir del 31 de diciembre de 2013. Se considera que los acuerdos no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Entidad, según se explica a continuación:

En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción III, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y Entidades Federativas; las Entidades y los Órganos Autónomos deberán realizar los registros contables con base en los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los Ayuntamientos de los Municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán realizar los registros contables con base en los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

1. Se precisan algunos conceptos como sigue:

- a. Cuenta Pública se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo. sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.
- b. Integración de la Cuenta Pública del Gobierno Federal. (*)
- c. Integración de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas. (*)
- d. Integración de la Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios.

(*) La Cuenta pública se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos.

2. Estructura de las cuentas públicas.- Información adicional que deben contener las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos Municipales.
3. Información que se debe incluir en la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios con relación al sector paraestatal.
 - Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Estados e Información Contable.

Municipio de Monterrey

Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015

Se modifican los formatos de los estados financieros para quedar armonizados a tercer nivel (a nivel de rubro) y con el nombre de las cuentas del plan de cuentas, los estados financieros son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variaciones en la Hacienda Pública
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

El 22 de diciembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2015 se publicaron en el diario oficial de la federación las siguientes disposiciones sin afectación financiera preparada por la entidad.

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental.
- Acuerdo por el que se reforma el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes.
- Acuerdo por el que se reforma el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado general (SSG) para los municipios con población entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el clasificador por objeto del gasto.
- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
- Reforma a las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio.
- Reforma a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras

El 26 de mayo de 2015 el Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, estas disposiciones buscan que las entidades federativas hagan suyo los principios de responsabilidad financiera y hacendaria a través de los siguientes cinco componentes:

1. Reglas y estándares de Disciplina Financiera.
2. Nuevas obligaciones para contratación responsable de deuda
3. Creación de un Registro Público Único para transparentar obligaciones financieras
4. Se establece un Sistema de Alertas de Deuda Pública para Estados y Municipios
5. Estados y Municipios podrán obtener créditos con aval de la Federación

El tercer artículo transitorio establece que dentro del plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la ley reglamentaria, las legislaturas de las Entidades Federativas realizarán las reformas necesarias para armonizar su legislación con este Decreto y la ley citada.

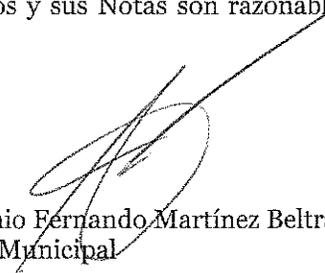
En el artículo sexto se establece que las entidades federativas y los municipios enviarán al Ejecutivo y al Congreso de la Unión un informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto, en un plazo máximo de 60 días naturales.

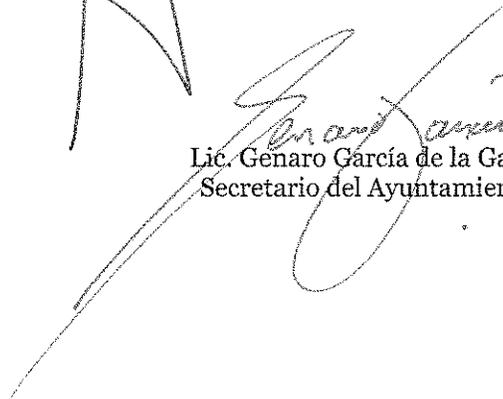
La legislatura del Municipio de Monterrey se encuentra en proceso de emitir las reformas para armonizar su legislación con este Decreto.

Municipio de Monterrey
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2015

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal


Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
Tesorero Municipal


Lic. Genaro García de la Garza
Secretario del Ayuntamiento